

### PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR PIRAGÜISMO CURSO ESCOLAR 2022/23

En aplicación de la **Orden 174/2022**, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2022/2023**, se oferta la actividad **PIRAGÜISMO** de acuerdo con las siguientes normas:

#### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **PIRAGÜISMO** va dirigida al alumnado de **1º y/o 2º de Educación Secundaria** (a elección del propio centro educativo) de todos los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Toledo.

#### SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **PIRAGÜISMO** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de esta modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

#### TERCERA.- DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará a través de una sesión práctica de 3 horas de duración impartidas por técnicos especialistas en Piragüismo, con todo el material necesario, además de los permisos de navegación para un total de **50 alumn@s** por centro educativo, divididos en dos grupos de 25 que realizarán alternativamente dos acciones de una duración de hora y media cada acción.

1. Piragüismo que constará de dos partes:

- Una primera **parte teórica**, de una duración de 30 minutos donde el alumnado aprenderá la importancia del Tajo en la provincia y su ecosistema, terminando así con una breve charla sobre la temática del piragüismo en España.

- Una segunda **parte práctica**, recorrido fluvial por el río Tajo donde el alumnado pasará por las zonas más emblemáticas de Talavera. Visitarán los puentes, contemplarán vistas muy especiales de la ciudad o podrán adentrarse en el Tajo más natural lleno de vida y biodiversidad.



2. Gymkana histórica en la Basílica del Prado (Jardines del Prado) donde el alumnado adquirirá cultura y patrimonio de Talavera a través de juegos deportivos, pistas o preguntas en un entorno controlado y emblemático de la ciudad.

### CUARTA.- FECHAS

La actividad se desarrollará durante el mes de mayo del curso escolar 2022-23, asignándose **una única fecha** para cada centro educativo. Esta fecha **será asignada** por los responsables de la actividad y comunicada al centro.

### QUINTA.- LUGAR DE REALIZACIÓN

Instalaciones del club TALAK en Talavera de la Reina.

### SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

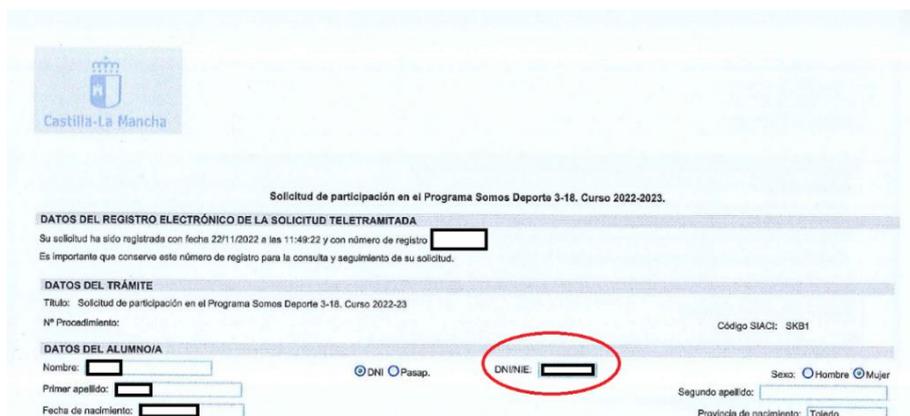
1. Cumplimentar íntegramente el **formulario de inscripción de Microsoft forms**: <https://forms.office.com/e/V3jtJYSWpF>

**El plazo para realizar el formulario será hasta el día 3 de marzo a las 14:00 horas.**

2. Una vez seleccionados, se deberá rellenar el **listado de participantes que previamente** deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

El **listado** deberá ser enviado en formato Excel a la siguiente dirección [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es).

El número de documento del alumno es el que aparece en la solicitud realizada por los padres o tutores legales. (Imagen).



Castilla-La Mancha

Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2022-2023.

**DATOS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD TELETRAMITADA**  
Su solicitud ha sido registrada con fecha 22/11/2022 a las 11:49:22 y con número de registro [ ]  
Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

**DATOS DEL TRÁMITE**  
Título: Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2022-23  
Nº Procedimiento: [ ] Código SIACI: SKB1

**DATOS DEL ALUMNO/A**  
Nombre: [ ]  DNI  Pasap.  DNI/NIE [ ]  
Sexo:  Hombre  Mujer  
Primer apellido: [ ] Segundo apellido: [ ]  
Fecha de nacimiento: [ ] Provincia de nacimiento: Toledo



**IMPORTANTE: El listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados.**

- Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, antes de incluir al alumnado en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en Solicitudes Teletramitadas (Programa Somos Deporte 3-18) en la plataforma EducamosCLM a través de Secretaría.
- Una vez recibido el Excel del alumnado no se permitirán modificaciones ni nuevas inscripciones (salvo alumnado de nueva incorporación debidamente justificado y siempre que no sobrepasen las plazas disponibles).
- Finalizado el plazo de presentación del Excel con el listado de alumnos, no se admitirán listados en días posteriores, quedando el centro excluido de la actividad.
- Es obligación del centro el comprobar que los datos aportados del alumnado son correctos, por lo que todo aquel alumno que figure con un número de documento que impida su inscripción en el gestor y correspondiente seguro, quedará excluido de la actividad. (Se ha insistido desde este Servicio tanto en la convocatoria, como en comunicaciones posteriores y a través de imágenes, el lugar exacto del resguardo de solicitud de participación en el programa Somos Deporte 3-18 del alumnado donde figura el número de documento a aportar).
- Aunque el alumno haya realizado correctamente la solicitud, si el centro aporta un documento distinto al presentado en la solicitud, este alumno quedará excluido de la actividad al no poder ser dado de alta en el seguro, siendo responsabilidad única y exclusiva del centro educativo.
- Si desde este Servicio se observa que en el listado de alumnos remitido existe entre un 75-80% de los mismos con el documento incorrecto, se excluirá al centro de la actividad.

**El plazo para realizar y enviar el listado de participantes será hasta el día 17 de marzo a las 14:00 horas.**

### SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el **desplazamiento** de los participantes (50 más el máximo de la ratio del profesorado para las salidas), desde los centros educativos al lugar donde se realizará la actividad, se utilizarán vehículos adecuados al número de alumnos/as que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán **contratados por el Servicio de Deportes** de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.



### OCTAVA.- ASIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, dando prioridad a aquellos centros educativos que solicitaron participar en la actividad de **PIRAGÜISMO** en el curso escolar 2021-22 y no fueron seleccionados y a los que se les ha adjudicado menos actividades de la línea de Promoción Deportiva en el curso 2022-23.

### NOVENA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **PIRAGÜISMO** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo**).

### DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

#### ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.



Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

## SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: [dtoledo@asisa.es](mailto:dtoledo@asisa.es)

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004



Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

### UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es), para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

### DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

**Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.**

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla – La Mancha 2022/2023**.

---

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través del correo electrónico: [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es).

Toledo, a 23 de febrero de 2023

**JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES**

